

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20236100270871



Bogotá D.C. 15-11-2023

Señor (a)

ANONIMO

Correo electrónico: iguicas@yahoo.com.co

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDR No. 20232400319162 del 18 de septiembre del 2023.

Cordial Saludo, Sr (a).

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

(...) “QUEJA PARA EL PARQUE DE LOS NIÑOS-BARRIO LA ESMERALDA, A PESAR DE ENVIAR UN CORREO AL ENUNCIADO EN LA PAGINA SOLICITANDO EL ESPACIO PARA EL USO POR PARTE DE ESTUDIANTES DE CICLO I Y TENIENDO EN CUENTA LO QUE SE ESPECIFICA EN SU PAGINA QUE EL AFORO SON “160 NIÑOS” ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO, CADA 20 NIÑOS. HASTA AHI CLARO, PERO NUNCA ME RESPONDIERON EL CORREO CONFIRMANDO O RECHAZANDO MI SOLICITUD.” (...)

Al respecto, extendemos un agradecimiento por las observaciones realizadas las cuales nos permiten cumplir con nuestras funciones de la manera más adecuada y poder generar un control oportuno a eventos de este tipo, por tanto, una vez verificadas sus inquietudes y realizada una visita al parque con código IDR No. 12-141 Parque de los niños y las niñas, nos permitimos brindar respuesta a sus requerimientos en los siguientes términos:

Conforme a lo indicado por usted “(...) QUEJA PARA EL PARQUE DE LOS NIÑOS-BARRIO LA ESMERALDA, A PESAR DE ENVIAR UN CORREO AL ENUNCIADO EN LA PAGINA SOLICITANDO EL ESPACIO PARA EL USO POR PARTE DE ESTUDIANTES DE CICLO I Y TENIENDO EN CUENTA LO QUE SE ESPECIFICA EN SU PAGINA QUE EL AFORO SON “160 NIÑOS” ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO, CADA 20 NIÑOS. HASTA AHI CLARO, PERO NUNCA ME RESPONDIERON EL CORREO CONFIRMANDO O RECHAZANDO MI SOLICITUD. (...)” Posterior a la visita de verificación en el parque con código IDR No. 12-141 Parque de los niños y las niñas, se evidencia que la administradora encargada, responde cada correo de solicitud que llega, con las recomendaciones para la asistencia al parque o en su defecto si el parque no está habilitado, realiza sugerencias para el cambio a su posible asistencia como se muestra a continuación:

27/9/23, 11:02

Correo de IDRD - Reserva

INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE

parque de los niños <parquedelosninos@idrd.gov.co>

Reserva

3 mensajes

Andrea Daza <dazaandrea802@gmail.com>
Para: parquedelosninos@idrd.gov.co

20 de septiembre de 2023, 13:07

Buenas tardes señores parque de los niños
Deseamos reservar el parque para el día 29 de septiembre en el horario de 9 am a 1pm.
Somos del colegio Inem Francisco de Paula Santander.
Debemos adjuntar algún documento?
Agradecemos su atención.
Andrea Daza Rodríguez.
Docente.

parque de los niños <parquedelosninos@idrd.gov.co>
Para: Andrea Daza <dazaandrea802@gmail.com>

21 de septiembre de 2023, 14:48

Buenas tardes Andrés Daza para septiembre ya no tenemos cupos. sería para octubre te envío los protocolos del parque.

Adicional anexo las recomendaciones generales que manejamos:

Los esperamos de martes a domingo y festivos de 6 am a 6 pm. El último ingreso es a las 5:15 pm. Los días lunes y el día hábil después del lunes festivo no hay servicio por jornada de desinfección. Los fines de semana y festivos solo se permite el ingreso de dos adultos por niño o niña no se podría hacer excepción alguna a esta norma. No está permitido el ingreso de mascotas.

Estamos ubicados en la carrera 60 # 63-27. El ingreso es peatonal por el Parque Recreio deportivo Salitre que es contiguo a nuestro Parque. Contamos con show de agua, el horario es de 10:00 AM, 12:00 AM y 14:00 PM. Recuerde que es de suma importancia traer ropa de cambio para que después de la asistencia al show de agua puedan seguir disfrutando de las demás actividades que ofrece el parque.

Si su visita es para realizar una actividad de celebración tenga en cuenta:

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=4cca3107f3&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1777580927470433973&siml=msg-f:1777580927470433973&siml=msg-a:4917059990046465077&siml=m...> 1/3

27/9/23, 11:02

Correo de IDRD - Reserva

1. Es responsabilidad de los adultos el cuidado y seguridad de los niños asistentes a la actividad.
2. En el parque no está permitido para este tipo de eventos la instalación de carpas de ningún tipo, mesas, sillas, torres o parlantes de sonido
3. Por conservación de las especies arbóreas y del escenario no se permite colgar decoraciones, ni pegar ningún tipo de elemento decorativo.
4. Las piñatas con confeti y globos con helio no están autorizadas.
5. No está permitido el ingreso de mascotas, ni se pueden dejar amarradas en las demás zonas comunes del parque.
6. Solo se permite el ingreso de adultos como acompañantes de los niños, adultos solos no pueden ingresar. En fin, de semana ingresan solo dos adultos por niño o niña.
7. Es importante cuidar en todo momento las zonas verdes por lo cual no es permitido el anclaje de ningún elemento o material en el césped.
8. Les recomendamos por favor tener en cuenta las actuales condiciones climáticas ya que no contamos con espacios cubiertos donde resguardarse en caso de lluvia.
9. No descuide sus objetos personales.
10. No contamos con servicio de parqueadero.
11. No se puede realizar el cierre o aislamiento de espacios dentro del parque.
12. Se recomienda socializar con los niños y niñas que no se debe sacar ni desplazar la arena del arenero.
13. Las fechas de reserva están sujetas a cambios dependiendo las diferentes actividades distritales que se programen.

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=4cca3107f3&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1777580927470433973&siml=msg-f:1777580927470433973&siml=msg-a:4917059990046465077&siml=m...> 2/3

27/9/23, 11:02

Correo de IDRD - Reserva

El ingreso es **gratuito**.

Cordialmente

ADMINISTRACIÓN PARQUE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

 **PARQUE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS - STP
parquedelosninos@idrd.gov.co
(601) 6477112

[El texto citado está oculto]

Andrea Daza <dazaandrea802@gmail.com>
Para: parque de los niños <parquedelosninos@idrd.gov.co>

25 de septiembre de 2023, 10:40

Buenos días
Por favor queremos reservar para el viernes 20 de octubre llegando a las 9 de la mañana hasta la 1pm.
Feliz semana

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=4cca3107f3&view=pt&search=all&permthid=thread-f:177580927470433973&siml=msg-f:177580927470433973&siml=msg-a:491705990046465077&siml=m...> 3/3

Ahora bien, en referencia a “(...) A ESO DE LAS 11 AM, EL AFORO ESTABA DESBORDADO A UN 400%. GENERANDO ANGUSTIA EN LOS NIÑOS PEQUEÑOS Y EN LOS ADULTOS ACOMPAÑANTES PERDIENDO CASI EL CONTROL SOBRE ELLOS. POR EL VOLUMEN EXCESIVO DE PERSONAS (...)” Se informa que el aforo total del parque de los niños corresponde a 2000 niños diarios, en el correo respuesta se envía la advertencia que se debe compartir el escenario con varios colegios, según las solicitudes por día.

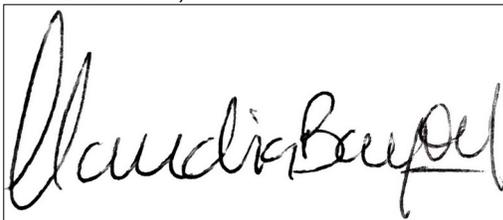
En lo concerniente a: “(...)EL VOLUMEN EXCESIVO DE PERSONAS; NIÑOS MUY GRANDES Y DE ESTATURA DE 1,70 MT APROXIMANDAMENTE, PASANDO SOBRE LOS NIÑOS PEQUEÑOS SIN IMPORTAR EMPUJARLOS, PISARLOS, SIN RESPETAR EL TURNO, A UNO DE MIS ESTUDIANTES LE GOLPEARON LA CARA, PUES SE SUBIERON EN SENTIDO CONTRARIO Y CON SU ZAPATO DE PEGARON FUERTE, A OTROS LES PISARON LAS MANOS, OTROS FUERON EMPUJADOS HACIENDOLOS PERDER EL EQUILIBRIO Y CAER (...)” Se informa que la edad de los niños para el ingreso al parque es hasta los 12 años y siempre esta realizando el acompañamiento el grupo de recreación y deportes quienes se encargan de verificar, acompañar el uso de las atracciones, adicional a esto hay una enfermera quien realiza las atenciones de primeros auxilios en caso de requerirlos; Sin embargo extendemos una excusa si en su visita al parque presencio este tipo de alteraciones, desde nuestro alcance realizaremos la verificación y seguimiento a eventos de este tipo para que no se vuelvan a repetir.

Página 3 de 4

Por último y con relación a “(...) ADICIONALMENTE, EXISTE DENTRO DEL PARQUE UNA "ATRACCION", POR LA CUAL SE DEBE REGISTRAR POR OTRO MEDIO PARA INGRESAR DE FORMA DIFERENCIAL, EL METRO, ESO ES FALTA DE COORDINACION, YA QUE ESTA DENTRO DEL PARQUE, NO SE ENCUENTRA LOGICA, IR OTRO DIA A VER SOLO ESE ESPACIO (...)” Se informa que después de verificada la información se evidencio que la atracción del metro esta en funcionamiento al tiempo de la apertura del parque, en horario de 9:00am a 4:00pm jornada continua, cuando realizan el ingreso, los operarios de la atracción, se acercan a los adultos responsables y les informan el procedimiento para acceder a la misma y es decisión personal si realizan el recorrido o por el contrario solo se limitan a participar en la atracciones del parque de los niños y las niñas, teniendo en cuenta que no se hace obligatorio el ingreso.

De conformidad con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,



CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO
Subdirectora Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios
Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional especializado 11, Área Administración Escenarios
Aprobó: Claudia Elvira Bayona Chaparro, Subdirectora Técnico de Parques (E)